**ACTA NÚMERO TRECE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **catorce de mayo** **del año** **dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo; habiendo sido acreditado el Doctor Robles Ticas de conformidad a la Ley con base al Acuerdo Ejecutivo N° 696, emitido por la Doctora María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud, el día doce de mayo del año dos mil catorce, relativo al nombramiento del Doctor en mención como Delegado Propietario por parte del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo de esta Institución. -------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes: **3.1** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre: **3.1.1** La contratación de los servicios de capacitación que serán brindados por la empresa Asesores Profesionales en Salud y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. (APROSSI) a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del FONAT. **3.1.2** Los gastos realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes al mes de abril del año dos mil catorce. **4.** Entrega por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) del Proyecto del Presupuesto de dicho Consejo correspondiente al año dos mil catorce, para los efectos que se estimen pertinentes. **5.** Entrega por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Proyecto del Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil catorce, para los efectos que se estimen pertinentes. **6.** Varios. -----------------------------------------------------------------------------------

**3. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**3.1 Informes por parte de la Dirección Ejecutiva sobre:** ---------------------------------------

**3.1.1 La contratación de los servicios de capacitación que serán brindados por la empresa Asesores Profesionales en Salud y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. (APROSSI) a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del FONAT.** -----------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien manifiesta a los miembros presentes que según es de su conocimiento, en la Institución fue constituido el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de conformidad a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Con relación a dicho Comité, el Artículo 15 de la Ley en mención establece que los miembros que lo conforman recibirán una capacitación inicial que será impartida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; habiendo sido impartida dicha capacitación inicial en el mes de diciembre del año dos mil trece. Por otra parte, el Artículo 10 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, establece que la (s) capacitación (es) posterior (es) que con relación al tema de seguridad y salud ocupacional reciban los miembros que integran el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución estarán a cargo del empleador, debiendo comprender un mínimo de cuarenta y ocho horas con base a la temática establecida por la Ley, así como ser impartida (s) por una entidad o empresa debidamente acreditada al efecto por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Teniendo como base lo expuesto y habiéndose realizado las gestiones pertinentes sobre el particular, el Director Ejecutivo hace del conocimiento del pleno que la capacitación correspondiente será impartida a los miembros de dicho Comité por la empresa Asesores Profesionales en Salud y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. (APROSSI). Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. -------------------------------------------------------------------------------

**3.1.2 Los gastos realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes al mes de abril del año dos mil catorce.** ---------------------------------------------------------------

El Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, hace del conocimiento de los miembros presentes que durante el mes de abril del año dos mil catorce no se realizó ningún gasto sujeto a la autorización del Presidente del Consejo Directivo, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 literal g) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, según lo informó el Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional; efectuándose únicamente gastos relacionados con los servicios básicos del Fondo, así como con procesos ejecutados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por la cantidad de once mil doscientos sesenta y siete dólares con siete centavos ($11,267.07), de conformidad al detalle contenido en el Anexo 1 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. ----------------------------------

**4. Entrega por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) del Proyecto del Presupuesto de dicho Consejo correspondiente al año dos mil catorce, para los efectos que se estimen pertinentes.** ----------------------------------

El Presidente, actuando en calidad de Coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) de conformidad a la Ley, hace del conocimiento del pleno que como parte del desarrollo del Plan de Trabajo del CONASEVI, éste ha elaborado el Proyecto del Presupuesto correspondiente al año dos mil catorce, con la colaboración del Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional; por lo que procede a entregar a cada uno de los miembros presentes el Proyecto referido para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibido el Proyecto remitido y someterlo a conocimiento en una sesión posterior, previo análisis del mismo, para los efectos que se estimen pertinentes. ------------------------------------------------

**5. Entrega por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Proyecto del Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil catorce, para los efectos que se estimen pertinentes.** --------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien procede a entregar a cada uno de los miembros presentes el Proyecto del Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil catorce, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibido el Proyecto remitido y someterlo a conocimiento en una sesión posterior, previo análisis del mismo, para los efectos que se estimen pertinentes. -------------------------------------------------------------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**6.1 Informe por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) sobre la solicitud de incorporación de la Organización sin Fines de Lucro *Glasswing International* para que integre el Consejo referido.** -----------------------

El Presidente, actuando en calidad de Coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) de conformidad a la Ley, procede a hacer del conocimiento de los miembros presentes que en la sesión realizada por el referido Consejo el día nueve de mayo del año dos mil catorce, el representante titular de la Asociación Salvadoreña de Distribuidoras de Vehículos (ASALVE) efectuó la propuesta relativa a que la Organización sin Fines de Lucro *Glasswing International* forme parte del CONASEVI; lo anterior, teniendo como base la colaboración que la referida Organización ha brindado en el país con relación al tema de la seguridad vial, impulsando programas al efecto. En virtud de lo descrito y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33 inciso 2° de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, el Presidente eleva al conocimiento del pleno la solicitud relacionada, para los efectos que se estimen pertinentes; siendo dicha solicitud considerada a bien por los miembros presentes, acordándose por unanimidad la incorporación de la Organización sin Fines de Lucro *Glasswing International* para que integre el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI). ---------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la contratación de los servicios de capacitación que serán brindados por la empresa Asesores Profesionales en Salud y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. (APROSSI) a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del FONAT; **II) Darse por enterado** a satisfacción del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre los gastos realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes al mes de abril del año dos mil catorce, por la cantidad de once mil doscientos sesenta y siete dólares con siete centavos ($11,267.07); **III) Dar por recibido** el Proyecto del Presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) correspondiente al año dos mil catorce que ha sido remitido por la Coordinación del Consejo en mención, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes; **IV) Dar por recibido** el Proyecto del Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil catorce que ha sido remitido por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes; y **V) Incorporar** a la Organización sin Fines de Lucro *Glasswing International* para que integre el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), con base a lo dispuesto por el Artículo 33 inciso 2° de la Ley Especial para la Constitución del FONAT y en virtud de la colaboración que la referida Organización ha brindado en el país con relación al tema de la seguridad vial. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Lic. Pablo José Zelaya Meléndez Comisionado César Flores Murillo Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**

**Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**